



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL PJET/LPN/006-2019**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARREGLO DE LAS JARDINERAS DEL  
EDIFICIO SEDE "CIUDAD JUDICIAL"**

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, siendo las **diez horas del día veintiocho de febrero del dos mil diecinueve**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2019, para el **SERVICIO DE ARREGLO DE LAS JARDINERAS DEL EDIFICIO SEDE "CIUDAD JUDICIAL, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción VII, 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala así como numeral 8 de las bases de la licitación en mención, los servidores públicos y licitantes siguientes:

**Servidores Públicos:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
LIC. ANA CECILIA QUIROZ CHAUVIERE	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL
LIC. VICTOR HUGO CORICHI MENDEZ	REPRESENTANTE DE LA TESORERIA DEL PODER JUDICIAL
MIGUEL ANGEL MUÑOZ ESPINOZA	JEFE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO

**Licitantes**

<b>LICITANTE</b>	<b>ASISTENTE</b>
ERICK RAMIREZ SÁNCHEZ	ERICK RAMIREZ SÁNCHEZ
CRISTALIMP, S.A. DE C.V.	BEATRIZ VICTORIA GUTIERREZ BARRANCO
JESÚS OSCAR CUATEPOTZO QUIÑONEZ	JESÚS OSCAR CUATEPOTZO QUIÑONEZ

*ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PJET/LPN/006-2019, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARREGLO DE LAS JARDINERAS DEL EDIFICIO SEDE "CIUDAD JUDICIAL", DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.*



Una vez mencionados a los asistentes, la convocante realiza las siguientes precisiones que deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de sus propuestas:

**Primera.-** En el numeral 4.1.1 dice: "4.1.1.- La propuesta técnica (**ANEXO B**) deberá presentarse **EN DOS JUEGOS**, original y copia, debiendo éstos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (**ANEXO B**), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexas a la misma, deberán: estar dirigidos a la convocante, impresos en papel membretado del licitante, indicando el número de la presente licitación **PJET/LPN/006-2019**, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. La última hoja debe contener, además: el nombre, puesto y firma del representante legal del LICITANTE. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Toda la documentación se presentará en original y copia debidamente separada en diferentes folders, debiendo los dos juegos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc." y debe decir: "4.1.1.- La propuesta técnica (**ANEXO B**) deberá presentarse únicamente en original.

La propuesta técnica (**ANEXO B**), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexas a la misma, deberán: estar dirigidos a la convocante, impresos en papel membretado del licitante, indicando el número de la presente licitación **PJET/LPN/006-2019**, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. La última hoja debe contener, además: el nombre, puesto y firma del representante legal del LICITANTE. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación."

**Segunda.-** En el numeral 4.6.3 dice: "4.6.3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTA

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la manera siguiente:

- a) En 2 (dos) juegos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias en folders diferentes, información que deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto 4.1.3.
- b) La presentación de las propuestas será en folders tanto para originales como para copias simples, ambos dentro del sobre de la propuesta técnica, debidamente identificados, del mismo modo que en el sobre 1.
- c) La documentación deberá venir organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados o numerados en todas sus hojas tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa, ejemplo: cartas, etc. que se les haya solicitado.



e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica, sin que sea objeto de descalificación.

**LA FALTA DE ALGUN REQUISITO SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.”** y debe decir: **“4.6.3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTA**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la manera siguiente:

- a) En original, la información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto 4.1.3.
- b) La presentación de las propuestas será en folders, dentro del sobre de la propuesta técnica, debidamente identificados.
- c) La documentación deberá venir organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados o numerados en todas sus hojas, incluyendo toda la documentación anexa, ejemplo: cartas, etc. que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica, sin que sea objeto de descalificación.

**LA FALTA DE ALGUN REQUISITO SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.”**

**Tercera.-** Se elimina el numeral 25.4.

A continuación, se procede a dar respuesta a las dudas y/o preguntas realizadas por los licitantes:

**1.- CRISTALIMP, S.A. DE C.V.**

1.- ¿Qué tipo de impermeabilizante va ser usado para impermeabilizar las seis jardineras motivo de la presente; es decir, lo proponen ustedes o es a sugerencia de prestador del servicio?

Lo anterior para poder estar en condiciones equitativas de concurso en los costos.

**RESPUESTA:** Una vez retirado todo el material existente y quede descubierta en su totalidad el área de jardinería, se hará una revisión minuciosa con personal técnico a cargo y donde haya grietas o fisuras considerables están se deberán limpiar y sellar con material termoplástico en su

